



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



99

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071 – 2023 – MDC

Catacaos, 17 de octubre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

VISTO:

Dictamen N° 007-2023-MDC-CECyDyR de fecha 02.Octubre.2023, emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sobre la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Unidad de Gestión Educativa Local; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala que: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el desarrollo de la sesión ordinaria se encontraba en debate los documentos citados en el visto, sobre la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Unidad de Gestión Educativa Local, en la cual el señor Alcalde, hace observaciones al proyecto de convenio y solicita regrese a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación a fin de que se evalúe con el equipo técnico los compromisos de las partes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 020-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, con el voto **UNANIME** de los miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender el punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y regresé el expediente del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Unidad de Gestión Educativa Local a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a fin de que se evalúe con el equipo técnico los compromisos de las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
ALCALDE